que pudiese darse", dijo.

como elemento fundamental para la prestación de mejor

entre otras.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES., Proponente, Sr. Lider Cristiano Sosa Cabañas, Representante Legal., comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Estudio de Impacto Ambiental de la actividad denominada "OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL DRENAJE PLUVIAL DE LA CUIDAD DE SAN IGNACIO GUASÚ, DPTO. DE MISIONES", a ser desarrollada en la propiedad ubicada en el Distrito de San Ignacio Guazú, Departamento de Misiones., conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho Estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, y en su página web, www.mades.gov.py, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 07:00 a 14:00 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la ultima publicación.

Asunción, 17 de junio de 2019

26057